

## LA CNMC MULTA A ONCE LECHERAS

# CECU exige a la administración que proteja a consumidores y ganaderos frente a la industria

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) hizo pública ayer una sanción de un total de 88,2 millones de euros a once empresas lecheras por haber probado prácticas en contra de la competencia, compartiendo información sobre los precios de compra de la leche y coordinando una estrategia conjunta frente a los productores para controlar el mercado.

Una vez más, como se vio hace unos días en el caso de las petroleras, grandes empresas, en este caso del sector lácteo, son multadas con importantes cantidades por el organismo regulador, poniendo de manifiesto el mal funcionamiento del mercado y el grave perjuicio que causan, no sólo al bolsillo de los consumidores, sino también a las vidas y al futuro de los pequeños productores de leche, que ven cómo se reducen drásticamente sus ingresos a causa de estas prácticas. Una situación que ha llevado en los últimos años a la desaparición del 85% de las explotaciones lácteas<sup>i</sup>.

No es razonable que los dictámenes de un organismo de control como la CNMC no generen ningún tipo de respuesta, de orden legislativo, en la administración, que no debe seguir permitiendo que los desequilibrios sobre la competencia se multipliquen en diferentes mercados de nuestro país. Por ello, CECU demanda una vez más que se actúe de forma decidida para profundizar en la competencia, tomando como referencia los informes de la CNMC para controlar los desequilibrios y evitar que los consumidores finales sean afectados por actuaciones irregulares del mercado.

**Área de Comunicación CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

<sup>i</sup> Fuente: [http://cadenaser.com/ser/2015/03/03/economia/1425417419\\_512519.html](http://cadenaser.com/ser/2015/03/03/economia/1425417419_512519.html)

